

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM 15,007

Subscripción en Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50
Fuera de Córdoba.....
Por un mes... 2,50
Por trimestre. 7

MARTES 25 DE DICIEMBRE DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo

Todo el afán de regeneración social que existe hoy constituye una aspiración noble del espíritu que tiende a la felicidad y que anhela sacudir en todo tiempo el vergonzoso yugo de las pasiones.

Al proclamarse la emancipación del poder divino, hemos atraído sobre nosotros multitud de males y desgraciadamente no buscamos el remedio de ellos y dormimos abandonados a la más terrible indolencia.

Si todo lo absorbe la vida temporal y si la vil materia es el ídolo de las modernas sociedades, ¿cómo se ha de pensar en que nuestra alma fué creada para Dios y no para vivir siempre en el destierro?

Sabemos que gimio el mundo bajo la más desgraciada esclavitud, que llegó a la mayor degradación y confiamos, no obstante, en conseguir el bien por nosotros mismos.

Si es un hecho real, como lo es, que apareció en el mundo el gran libertador de las naciones; si ha brillado esa gran luz que manifestó el Profeta, iluminando las inteligencias y prestando vida y calor a los corazones, ¿por qué nos envanece con nuestra pequeñez ó nos abatimos con la desconfianza? El Verbo de Dios se ha hecho carne, para devolver a la humanidad los sacratísimos derechos que había perdido y que son la base de la cultura y la civilización.

Jesucristo ha salvado al mundo y solo aquellos que le aman pueden tener esa tranquilidad de espíritu, que es la mayor dicha que pueden encontrar los hombres en la tierra.

Si tan hermosa es la amistad divina, deber tenemos de purificar el templo de nuestro corazón, para hacerlo digna morada del Espíritu Santo.

La Iglesia católica, al recordarnos la presente festividad, nos anuncia con el mayor regocijo el feliz día de nuestra libertad; día en que fueron rotas los terribles cadenas del vicio y terminó para los pueblos el más insostenible cautiverio.

Al entonar el "Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres de buena voluntad, nos manifiesta la suavidad del reinado de la gracia, pues Aquel que tiene por solio el cielo y las brillantes estrellas por corona, desciende a la tierra revestido de nuestra carne y nace en humilde establo, para confundir la soberbia de los grandes y ensalzar a los pequeñuelos.

La humildad, esa violeta que se esconde, pero que embalsama con su delicado aroma; esa concha escondida en el proceloso mar del mundo; pero que guarda las preciosas lágrimas del justo; ese poderoso ímán que atrae los más rebeldes corazones; esa virtud, sí, es el lema del Divino Niño.

Humilde y desconocido nace el que es Rey y Señor de los que dominan; el que tiene la Gloria por mansión, los ángeles por ministros y no pueden contenerle los cielos en sus dilatados espacios.

Aprendan los hombres sus saludables enseñanzas y encontrarán el bien. Si queréis ser sabios, nos dice Jesús, sed humildes y gustareis de inefables dulzuras.

¿Qué importa que el hombre llegue a conocer la velocidad de los astros, el poder asombroso de los fluidos, las vibraciones del éter y los secretos del organismo, si en cada molécula encuentra un misterio y si no puede dominar su propio corazón?

¿Qué le puede aprovechar el horadar montañas y poner dique a los mares, si no puede comprenderse a sí mismo? Pobre humanidad; tiene sed, y huye de la fuente de la vida; tiene luz, y cierra sus ojos para vivir en las tinieblas, y pudiendo ser feliz, prefiere su eterno martirio.

Como nos amó Jesús quiere que le amemos y nos amemos los unos a los otros. ¿Y cómo nos amó Jesús sino con el sacrificio? Este exige que hagamos lo mismo con nuestros hermanos, pues con él conseguimos esa preciosa margarita que es el reino de los cielos.

Esas riquezas que poseemos mucho pueden para nuestra salvación. ¿Acaso no es más hermoso el mérito de una buena obra que satisfacer una pasión?

Sabios: aprovechad vuestra sabiduría en ganar almas para Dios, no sea que merezcáis la reprobación de aquellos sabios que no glorificaron al Ser infinito; los que sufrís, los que padecéis, no os contriste vuestra amargura, porque los que lloran serán bienaventurados. La vida pasa con vertiginosa rapidez y en ella labramos nuestra felicidad ó nuestra desdicha.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

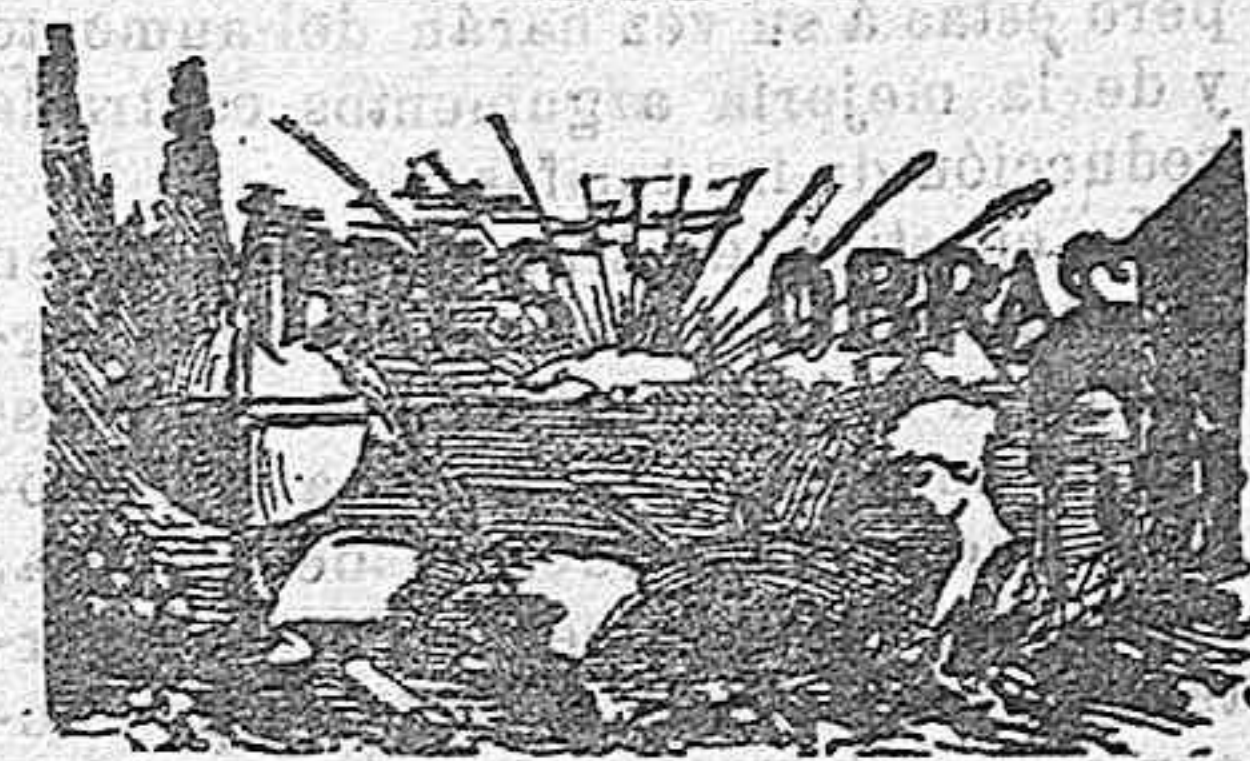
Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.



TRUEBA

24 de Diciembre.

Fué el poeta del pueblo, el que con más perfección cantó sus virtudes y sus pasiones, el que con más verdad y saber, sencillez y galanura describió los paisajes, las costumbres y los tipos de nuestras montañas, el que mejor ha sabido llegar al corazón de estos, por ser, sin duda alguna, el que mejor lo ha comprendido y lo ha estimado en todo su valor.

Lo mismo sus poéticas y sencillas narraciones, que sus cuentos y poesías, están saturados de los perfumes silvestres de las montañas del Norte; sin la ficción y el artificio cortesanos, pero con el encanto y la ingenuidad de las producciones de la Naturaleza.

Antonio de Trueba nació en Montellano, pueblo del Concejo de Galdamos, el 24 de Diciembre de 1821, dedicándose desde su infancia a las labores agrícolas hasta que al empezar la guerra civil lo envió su padre a Madrid, prefiriendo privarse del apoyo que le prestaba a que le obligaran a servir en las filas carlistas.

Diez años estuvo en la corte dedicado al comercio de ferretería y en los ratos de descanso, que se podía proporcionar en su profesión, se dedicaba a ampliar los rudimentos de la educación recibida en la escuela de su pueblo y a leer las obras literarias de los más notables autores.

Habiendo logrado un destino en el Ayuntamiento de Madrid, abandonó el comercio, pues si bien la remuneración de su trabajo en el municipio era solo diez reales diarios, le dejaba más tiempo para dedicarse a sus tareas literarias.

Por entonces publicó sus primeras obras "El Cid campeador," y "El Libro de los cantares," ingresó luego, en 1853, en la redacción de "La Correspondencia Autógrafa," fundada por don Manuel María Santana, y fué colaborador de varios periódicos y revistas en los que vieron la luz muchos de aquellos "Cuentos de color de rosa," "Cuentos campesinos," y "Cuentos populares," que después se publicaron como tales obras alcanzando gran número de ediciones y consiguiendo para su autor la popularidad en toda España, que llegó a denominar a Trueba autor de los cantares.

En 1862 marchó Trueba para su tierra natal, que agradecida a la honra que con él recibía, le nombró Cronista de las tres provincias hermanas y allí vivió el insigne poeta hasta su muerte, ocurrida en 10 de Marzo de 1889.

La fama de Trueba es de las poquísimas que no se discuten ni se regatean por los envidiosos de profesión.

HERNANDO DE ACEVEDO.

UNA REFORMA FERROVIARIA

Una de las causas que más contribuyen a encarecer los transportes ferroviarios es, sin duda alguna, el tanto por ciento de amortización y reparación del material móvil que las compañías hacen gravar sobre las tarifas.

No es de pequeña entidad este gravamen, por cuanto un vagón tiene un coste mínimo de cinco mil pesetas y un

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

gasto anual de reparaciones de ciento setenta y cinco. Ahora bien, la vida de un vagón se calcula en cinco años, durante los cuales habrá venido a gastar en reparaciones 2.675 pesetas, que con las 5.000 de coste hacen 7.625, que pueden elevarse hasta 8.000 en razón al interés del capital que el vagón representa y que han de pesar sobre los transportes que haga dicho vagón.

El precedente cálculo evidencia que no es tan despreciable el recargo que sobre las tarifas significa la amortización de material móvil.

Otro detalle de la cuestión que nos proponemos presentar es el de que mientras la amortización de material encarece los transportes, la escasez y malas condiciones del que las compañías españolas ponen al servicio del público, además de dificultar las expediciones, restan á éstas mucho de la indispensable seguridad de las mercancías.

Podrá, y deberá hacerlo el ministro de Obras públicas, obligar á las compañías á aumentar y mejorar el material, pero éstas á su vez harán del aumento y de la mejoría argumentos contra la reducción de las tarifas.

La cuestión de transportes tiene en la actualidad tan extraordinaria importancia en España, que por sí sola constituye un grande obstáculo á la explotación de algunas fuentes de riqueza, especialmente la minería. Por otra parte, esta misma cuestión influye poderosamente en el tráfico interior y aún en el internacional, lo que hace que cualquier idea que para solucionar se presente, merezca ser meditada antes de desecharla de plano.

En Inglaterra y otras naciones las compañías autorizan la circulación por sus líneas de vagones de propiedad particular de los mismos transportadores, cosa que no ocurre en España sino con la especialidad de algunos vagones de mudanzas de muebles.

La adopción en las líneas españolas de una determinación análoga, estimamos que habría de traer ventaja á las compañías y á los particulares; á éstas, por que les evitaría, en algo, los apremios que la escasez de material les causa, y á aquellos porque beneficiarían en las tarifas el interés de amortización y porque además podrían tener material apropiado á la índole de las mercancías que hubieran de transportar.

Se nos alcanza que la reforma no podría afectar más que á los grandes transportadores, pero lo creemos de éxito indudable, especialmente para las explotaciones mineras, para los ganaderos, trigueros, harineros, vinateros y traficantes en piedras y maderas.

La idea parece tener visos de práctica y lo demuestra su empleo en los ferrocarriles extranjeros.

Nosotros nos limitamos á darle publicidad para que la estudie quien pueda y deba y la plantee, como creemos conveniente.

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

CULTOS A LA INMACULADA

Las piadosas jóvenes de esta localidad que pertenecen á la ilustre Asociación de Hijas de María han celebrado con extraordinaria solemnidad la tradicional novena en obsequio á su celestial Madre.

No es posible describir con todos sus detalles la suntuosidad y magnificencia de dichos actos, que han dejado gratísimos recuerdos en el corazón de los hijos de Villanueva.

Las espaciosas naves del anchuroso templo veíanse todas las noches ocupadas por multitud de fieles, que oían con deleite la arrebatadora palabra del elocuente orador sagrado á quien, haciéndome eco de los sentimientos de todo el pueblo, felicito desde las columnas de este periódico.

El R. P. Monjo, á cargo de quien ha estado la novena, en elocuentes y brillantes párrafos nos describió el gran acontecimiento que tuvo lugar en Roma al ser declarado como dogma católico el Misterio de la Inmaculada; presentó una brillante reseña histórica de la España de los siglos XIV, XV y XVI, demostrando con vastísima erudición que España fué grande en esos siglos y pudo hacer salir de su seno hijos eminentes en todos los ramos del saber humano, porque estaba al amparo de María, en quien se inspiraron, y probó, remontándose como buen teólogo á las leyes preordinadas, que María tuvo que exceder en belleza á cualquiera otra criatura, por los sublimes fines á que el Supremo Artífice la destinaba.

No es posible recordar ni reducir á un pequeño extracto las elocuentísimas oraciones del R. P. Monjo, de quien conservará grato recuerdo este vecindario.

Felicitemos sinceramente á la Asociación de Hijas de María y al preclaro y benemérito orador, por la solemnidad de tales cultos.—J. B. M., 21 Diciembre.

CAÑETE DE LAS TORRES

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

PÉRDIDA SENSIBLE

A la una y media del día 21 del corriente dejó de existir, á la avanzada edad de ochenta y un años, el acaudalado propietario don José Cantarero y Castilla. Su carácter afable y bondadoso le hacía gozar de innumerables simpatías, no solo en esta villa, sino fuera de ella, y especialmente entre las familias necesitadas, á las que socorría con espléndida generosidad.

Su entierro, verificado en la tarde de ayer, ha sido una verdadera manifestación de duelo, habiendo concurrido todas las clases de la sociedad y muchos amigos y parientes.

Para asistir á la fúnebre ceremonia han venido de esa sus sobrinos políticos don José M. Ortega y don Alfonso Polo; de Montoro don Ildefonso Serrano, don Luis Medina y don Manuel Vacas; de Bujalance sus parientes don Antonio y don Diego Fernández de Molina; sus amigos don Pedro Romero, don Juan Bigné, don Luis Castro, don Emilio Obrero, don Rafael García (Arcipreste) y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

La afligida familia no ha omitido medio alguno para dar al entierro toda la pompa que por su clase le correspondía.

Descanse en paz tan cumplido caballero y reciba nuestro más sentido pésame su desconsolada esposa doña María Ortega y Luque, hija doña María Antonia Cantarero y Borrego é hijo político don Salustiano Romero Lainez y demás familia.—ANTONIO POLO, Diciembre 23.

VILLA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

DEFUNCIÓN

Ayer, á las cuatro de la madrugada, falleció en esta población, á consecuencia de una breve y traidora enfermedad, la virtuosa señora doña Felisa Herrero y Escrivano, esposa de nuestro estimado amigo don José Sánchez Muñoz y madre de los señores don Antonio Sánchez Herrero, presbítero, capellán caudatario del Excmo. señor Obispo de esta diócesis; don José, profesor de primera enseñanza de las Escuelas Pías de esa capital, y doña Catalina, profesora titular de esta villa.

Las excelentes dotes de la finada, que pertenecía á todas las asociaciones piadosas de esta población, le grangearon el aprecio y las simpatías de todo este vecindario, que hoy lamenta su pérdida, y todos elevamos á Dios nuestras preces por el alma de la respetable señora, y acompañamos á sus hijos y apreciable familia en el dolor que les produce esta irreparable desgracia.

A los funerales celebrados en esta parroquia por su eterno descanso, asistió gran número de personas de todas las clases de la sociedad, como justo tributo del aprecio y consideración que todos tenían á la finada.—MANUEL BAREA, 24 Diciembre 1900.

OFICIAL

GACETA DEL 23. Gobernación: Real decreto disponiendo que el día trece de Enero próximo se proceda á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Boleña (Huesca).

—Real orden resolutoria de un expediente promovido en virtud de una instancia en la que se solicita que por las comisiones mixtas se exhiban á los interesados los expedientes de excepción sobre que hayan interpuesto reclamación.

Instrucción pública y Bellas Artes: Real orden disponiendo la forma en que han de verificarse los cuatro ejercicios orales que establece el Real decreto de 27 de Julio último en las oposiciones á cátedras.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas: Real decreto disponiendo que en lo sucesivo solo podrán ser concesionarios de ferrocarriles y tranvías los ciudadanos españoles con domicilio permanente en España y las sociedades y compañías que se sujeten á los requisitos que se expresan.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio: Circular disponiendo que los depósitos para gastos oficiales de los expedientes mineros se constituyan por los interesados en las Tesorerías de las provincias en que radique la concesión.

BOLETÍN DEL 24.—Ministerio de la Gobernación: Continuación del Reglamento de secretarías de las Diputaciones provinciales.

Comisión provincial: Anuncio de la subasta que celebrará el día siguiente á los treinta de publicado en el *Boletín oficial*, para adquirir telas de abrigo con destino á los asilados en la Casa de Socorro Hospicio.

Junta provincial del Censo: Rectificación de un error padecido en una circular publicada en el *Boletín* del día veintinueve.

Ayuntamientos: Anuncios de las subastas que celebrará el día siguiente el próximo día 29, para el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas y sobre los puestos de la plaza de abastos.

Juzgados: Edicto del de Aguilar citando á las personas que se crean con derecho á una yegua, una burra, un burro y un rucio ocupados á José Heredia Gómez (a) Vizcaino. Idem del de Córdoba encargando la busca de dos jamones y nueve kilogramos de chorizos, hurtados á D. Manuel de la Fuente Navas.

LA NUEVA HORA EN LOS TRENES

Cuadro de marcha de los trenes de la línea de Córdoba á Belmez, que empezará á regir desde primero de Enero próximo, con arreglo al meridiano de Greenwich.

Ascendentes

Correo mixto.—Estación de Cercadilla, salida á las 16.—Balanzona, llegada á las 16'40 y salida á las 16'41.—Obejo, 17'11 y 17'19.—Vacar, 17'37 y 17'39.—Alhondiguilla, 18'4 y 18'9.—Espiel, 18'27 y 18'35.—Villanueva del Rey, 18'49 y 18'50.—Cabeza de Vaca, 19'6 y 19'9.—Belmez, llegada 19'15.

Descendentes

Correo mixto.—Estación de Belmez, salida á las 7'55.—Cabeza de Vaca, llegada 8'3 y salida 8'13.—Villanueva del Rey, 8'28 y 8'29.—Espiel, 8'44 y 8'54.—Alhondiguilla, 9'11 y 9'17.—Vacar, 9'47 y 9'49.—Obejo, 10'5 y 10'15.—Balanzona, 10'47 y 10'48.—Cercadilla, llegada 11'20.

NOTICIAS MILITARES

Ha vuelto á encargarse del Gobierno militar de esta plaza el general señor Cevallos, cesando, por consiguiente, el coronel del regimiento lanceros de Sagunto, que le sustituía.

Por Real orden se ha dispuesto que las comisiones mixtas exhiban los expedientes de excepción que hayan reclamado los interesados.

El gobernador militar de esta plaza pasó ayer revista, á las nueve de la mañana, á las fuerzas de la guarnición, empezando por el regimiento infantería de la Reina.

Ha sido destinado al regimiento infantería de la Reina, de guarnición en esta plaza, el primer teniente don Pedro Rodríguez Ramírez.

Hoy vestirán de gala las tropas de la guarnición y se izará el pabellón nacional en los edificios militares.

Servicio de la plaza para el 25.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Jefe de día, el señor comandante del regimiento lanceros de Sagunto don Rafael Velasco Bergel.—Imaginería, el de la propia clase de la Reina don Luis Cosi González.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones Reina, quinto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DE LA ASAMBLEA

Á las tres de la tarde se reunió ayer la Junta municipal de Asociados, bajo la presidencia del señor Alcalde.

Empezó la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada; de las dos mociones que hemos publicado, solicitando que no se aumente en los presupuestos del año próximo el precio de las sepulturas temporales, y del presupuesto de gastos.

Después de largo debate acerca de la forma en que había de discutirse aquel, se acordó que fuera por capítulos.

El primero quedó aprobado sin enmienda alguna; en el tercero se rebajó á cuarenta pesetas el valor de las sepulturas temporales, y á propuesta del señor Jiménez Illasca acordó que el

Ayuntamiento exima de los derechos de inhumación á los cadáveres de familias que tengan panteones en propiedad y se justifique que son pobres.

Los capítulos cuarto, quinto y sexto fueron aprobados, consignando en este último como valor de la parte del solar que en la calle Gran Capitán posee el Ayuntamiento, y que ha de vender, el indicado por el arquitecto de la Corporación.

El capítulo décimo y último se aprobó sin rectificación alguna.

Del presupuesto de gastos sufrió dos modificaciones el capítulo primero, consistente una en rebajar á 125 pesetas la suma consignada para gratificaciones de empleados, y otra en suprimir la plaza de oficial de la sección de consumos.

Aprobado íntegro el capítulo segundo, se procedió al examen del tercero, ampliándose en él á cinco el número de interventores municipales de los fieltos, por hallarse hoy uno de estos sin dicho funcionario; creando una plaza de peón caminero que cuide el camino vecinal de las Ermitas, y aumentando siete luces eléctricas en el alumbrado público del Puente y del Campo de la Verdad.

El capítulo quinto no sufrió modificación alguna; en el sexto se repuso la plaza suprimida de practicante de la casa de socorro; los capítulos restantes aprobáronse sin enmiendas.

Á las ocho de la noche, en vista del gran número de asuntos que aun quedaban por resolver, nos retiramos del salón, y en el próximo número concluiremos este extracto.

SOLEMNISIMOS CULTOS

Con el mayor esplendor celebrarán la ilustre Cofradía del Santísimo Sacramento y la Asociación de la Vela á S. D. M., instituidas en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, solemnes cultos al Augusto Sacramento de nuestros altares, con motivo de la terminación del siglo XIX y principio del siglo XX.

Para cumplir los deseos del venerable Vicario de Jesucristo, estará expuesto S. D. M. en la artística capilla del Sagrario de nuestra grandiosa Basílica, desde las doce de la noche del 31 de Diciembre, hasta las nueve de la mañana del siguiente día 1.º de Enero, á cuya hora manifestará á la M. D., en el Cruceiro, el Excmo. Cabildo Catedral, terminando tan piadosa exposición á las doce del mismo día, completándose así, entre ambas exposiciones, las doce horas que aconseja Su Santidad esté expuesto á la adoración pública el Santísimo Sacramento.

Á las doce en punto de la noche se celebrará en el Sagrario una solemnísimá misa, á grande orquesta, dirigida por el notable maestro de capilla señor Gómez Navarro, dándose la sagrada Comunión á cuantos fieles, convenientemente preparados, quieran ganar la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad.

Terminada la Sagrada Comunión se dará á besar el niño Jesús, pudiendo todos los fieles hacer el donativo que gusten, para el agosto y sabio Pontífice León XIII, con motivo del feliz término de la actual centuria y del comienzo de la siguiente.

Durante estos sagrados actos se cantarán, con acompañamiento de orquesta, varios motetes y pastorelas, obra del reputado maestro ya referido.

Para que todo el numeroso concurso que asista á dichos cultos pueda tener colocación cómoda, se habilitarán las dos naves de la grandiosa Basílica, inmediatas al Sagrario, las que estarán perfectamente iluminadas, colocándose muchas bancas en las mismas.

En la preciosa capilla del Sagrario se están haciendo grandes preparativos, para que la iluminación y adornos estén en relación con la extraordinaria solemnidad que revestirán los cultos que anunciamos, gracias á las piadosas iniciativas del celoso señor Rector de dicha parroquia, secundadas con verdadero entusiasmo por las juntas directivas de las dos honorables asociaciones del Santísimo; que las celebrarán.

Por autorización especial del excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, el Jubileo circular correspondiente al día 1.º de Enero tendrá efecto durante las nueve horas primeras del siglo próximo, en la repetida capilla del Sagrario, en sufragio por las almas de todos los hermanos difuntos que pertenecieron á la ilustre Cofradía del Santísimo, instituida en dicha parroquia; pudiendo ganar cuantos asistan, además de las muchas indulgencias correspondientes á los Jubileos circulares, cuarenta días de indulgencia que ha concedido nuestro Excmo. Prelado; y á los que confiesen, comulgaren en una hora antes S. D. M., la plenaria benignamente otorgada por nuestro insigne Pontífice León XIII.

Los señores presidentes de las honorables hermandades referidas, ruegan á todos los que forman parte de las mismas asistan puntualmente á estos cultos, que serán anunciados con repiques generales, en nuestra Santa Iglesia Catedral, durante la última hora del presente siglo.

Sociedad de Tiro de Pichón de Córdoba

Teniendo acordado esta sociedad admitir el bastecimiento de palomos, durante todo el año próximo de 1901, previa subasta privada, se hace presente á los que deseen interesarse en este servicio que pueden presentar sus proposiciones en pliego cerrado, dirigido al señor director de esta sociedad, en el Círculo de la Amistad, desde la fecha hasta 31 del corriente, con expresión de las condiciones á que se obligan para su mejor cumplimiento.

Córdoba 18 de Diciembre de 1900.—El Secretario, Joaquín Trillo.

Gacetillas

De Noche Buena.—Ayer, durante todo el día, estuvo concurridísimo el mercado de esta capital. Todos los vendedores hicieron su agosto, incluso los modestos fabricantes de toscas figurillas para los nacimientos, de zambombas y panderetas. El vecindario hizo gran acopio de dichos instrumentos pastoriles, y en las primeras horas de la noche empezaron los conciertos domésticos y al aire libre, que se prolongan siempre hasta las primeras horas de la mañana.

Paréntesis.—En atención á la festividad de hoy, y siguiendo la costumbre establecida, mañana no se publicará el DIARIO.

Suceso misterioso.—En el Gobierno civil se ha recibido el telegrama siguiente: "Hinojosa 23 (10'20 m). Jefe línea guardia civil: Por propio acabo recibir comunicación comandante puesto Viso participándome kilómetro 36 de la vía Madrid, Zaragoza, Alicante se encuentra cadáver capataz brigada número 315; esposa de este herida de gravedad; esposa de guarda coche y este muertos á 150 metros casilla. Salgo para lugar de suceso. Daré cuenta resultado gestiones. En vista de la gravedad de las noticias del anterior despacho, nuestra primera autoridad telegrafió inmediatamente al comunicante pidiéndole más detalles del suceso.

Precipicio.—En la calle Caldereros han abierto profundos hoyos, sin duda para hacer una alcantarilla, y como no los han rodeado de vallas ni hay señal alguna en dicha vía que indique el peligro, pueden producir desgracias durante la noche. Llamamos la atención del señor Alcalde para que ordene que se evite dicho peligro.

Hojas timbradas.—Por el ministerio de Hacienda se han dado órdenes para que desde 1 de Enero utilice el público las hojas timbradas para los telegramas. Como la innovación originó grandes protestas, la Dirección del Tesoro está estudiando el medio de conciliar los intereses del público con los de la Hacienda, dando toda clase de facilidades para el buen servicio telegráfico.

Ilustre viajero.—Ayer salió de esta capital, donde ha permanecido breve tiempo, en dirección á Jerez, el Excmo. señor duque de Almodóvar del Río.

El tiempo.—Continúan las nubes entoldando la atmósfera y la temperatura es más benigna que en días anteriores. Hay gran humedad y anoche descendió una espesa niebla. La presión barométrica sigue alta.

Timbres móviles.—Los timbres móviles especiales que se pondrán á la venta en primero de año, sustituyendo á los actuales, llevan la innovación de tener al respaldo la numeración correspondiente, como todos los efectos timbrados. Los que hemos visto de diez céntimos son de color violeta oscuro.

Nombramiento.—Ha sido nombrado, en el turno de elección, Ingeniero Jefe de primera clase del cuerpo de Minas, nuestro estimado amigo don Angel Izardi Vasconi.

Buen servicio.—Ayer, en el Mercado público, fué recogida gran cantidad de pescado, que no estaba en buenas condiciones para el consumo.

Enlace.—Mañana se unirán con los indisolubles lazos del matrimonio

la señorita Soledad Rodríguez Sánchez y el aplaudido banderillero Fernando Díaz, Mancheguito. Apadrinarán a los nuevos cónyuges don Rafael Guerra Bejarano y su señora doña Dolores Sánchez.

Accidentes.—En la calle Claudio Marcelo cayó anteayer la vecina de esta capital Carmen Segovia, produciéndose lesiones en una pierna, y en la de Gutiérrez de los Ríos ocurrió análogo accidente a Benita Enriquez, hiriéndose en la boca. Ambas fueron conducidas al hospital de Agudos.

Desperfectos.—En las calles Isabel Rosa y Santa Isabel hay cañerías conductoras de agua rotas, y en la del Bailío un profundo bache, que puede producir caídas a los transeúntes. Así lo denuncia la guardia municipal.

Enfermos.—Han ingresado en el hospital de Crónicos la vecina de esta capital Rafaela Pérez Rojas, domiciliada en la calle Isaac Peral, y en el de Agudos Manuel González Díaz, vecino de Málaga, y Tomás Pérez Ramírez, de Lubrín.

Guardia municipal.—Resumen de los servicios prestados por los dependientes de la autoridad local durante los dos últimos días: Detención de un beodo que promovió escándalo en la calle de la Rosa.—Denuncia de un individuo que se entretiene en romper con un mazo de hierro las piedras y los marmolillos del barrio de las Margaritas.—Idem de dos sujetos que se maltrataron en la calle San Fernando.—Idem de un cochero que causó defectos, con su carruaje, en la fachada de una casa de la calle Judería.

D. E. P.—El día 19 del mes actual falleció en San Fernando el ilustrado médico primero de la Armada don Antonio Jurado Calero, hijo de Montoro. Prestó excelentes servicios en Cuba y Filipinas durante las últimas campañas, exponiendo su vida en más de una ocasión. La familia del finado, a la que enviamos el pésame, ha costeado solemnes funerales en Montoro, a los que concurrieron los numerosos amigos del señor Jurado Calero.

Guardia civil.—La benemérita del puesto de Fuente Tójar ha detenido al niño de dos años José Repullo Moral, que estaba reclamado por el juzgado municipal de dicha villa, a causa de habérsele llevado su padre, con engaño, del domicilio de su madre, que vive separado de aquel.—La de Aguilar ha denunciado a un sujeto que tenía pastando treinta cabezas de ganado cabrío en un olivar de aquel término, sin autorización de su dueño.—La de Espiel ha capturado a Aurelio Benítez Madrid, vecino de dicha villa, por haber intentado agredir con una faca a José María Jiménez, vecino de Belmez, y a José Caballero Morillo, de Benquerencia de la Serena, todos obreros de la mina "Salvadora", de aquel término.—Y la de Fernán Núñez a Manuel Díaz Buenaño, que el día 15 del mes actual hurtó dos maquilillas para cortar el pelo a los barberos de Córdoba Rafael Gallos Baena y Rafael Rodríguez Márquez, vendiéndolas a los de aquella villa José Alcaide Capilla y Diego Villalba González.—La de Doña Mencía ha detenido a dos sujetos que hurtaron al presbítero de Castro del Río don Rafael Sokomayor y Sokomayor la cantidad de cuatro mil pesetas en billetes del Banco de España. Se les ocuparon dos llaves.—La de Fuente Tójar ha detenido a dos sujetos por hurto de leña en la aldea de Castil de Campos.—La del puesto del Espíritu Santo ha denunciado al dueño de tres caballerías que causaban daño en un sembrado de cebada próximo a la carretera de Espejo. También ha denunciado a dos sujetos que, por antiguos resentimientos, acometieron al cabo del resguardo de consumos Manuel Caballero.

Robo.—El día 20 del actual fué robada la finca del término de Adamuz "Llanos Altos", propiedad de don Diego León, vecino de Villa del Río. Los ladrones, aprovechando la ocasión en que los caseros de dicha finca estaban ausentes de la casa, dedicándose a los trabajos del campo, fracturaron los hierros de una ventana y penetraron en el interior de las habitaciones, apoderándose de una manta de lana, nueva; una chaqueta, también nueva; un costal de lona que contenía ocho panes y un bolso con tabaco. La benemérita practica gestiones para descubrir a los autores.

Calendarios exfoliados.—Como es época de proveerse de estos calendarios para 1901, nos per-

mitimos recordar a nuestros lectores que al hacerse con ellos vean la gran variedad y verdadera exposición que los señores Bailly Baillière é hijos tienen expuesta al público, donde encontrarán dibujos y tamaños propios para despachos, gabinetes, comedores, etcétera., todos ellos muy amenos y económicos. Se sirven pedidos a provincias.

Buena precaución.—¿Están ustedes constipados y sofocan con facilidad? Pues para no llegar a ser asmáticos ó enfisematosos, no hay otro remedio sino tomar los maravillosos polvos Louis Legras, que obtuvieron 15.000 francos de premio. Calman instantánea y progresivamente curan los accesos más violentos de asma, catarro, sofocación y la tos de bronquitis crónicas. Fuentes hermanos, Córdoba, envían los polvos Louis Legras, contra 3 pesetas por caja.

Gloria al mérito.—Las infinitas personas que se han curado de los tomos tomando las Píldoras, Jarabe y Pastillas Pectorales de S. Biás del Licenciado Léman en la imposibilidad de premiarlo con otro homenaje, le muestran su gratitud dirigiéndole cartas de felicitación por el bien que ha hecho a la humanidad. Farmacias y Droguerías. Seguramente Villegas, Antonio Carrasco y Fuentes hermanos.

A juzgar por lo prematuro que han sido este año los fríos, el invierno será riguroso y de larga duración. Importa, pues, cuidar desde un principio las afecciones del aparato respiratorio, que tantos estragos ocasionan cuando se descuidan. A este efecto recomendamos las famosas **Pastillas del Dr. Andreu**, de tan felices resultados para combatir la tos y los catarros. Son expectorantes, demulcentes y calmantes por excelencia.

Conversaciones amenas hácese insostenibles por mal olor en la boca. El *Licor del Polo* salva esta grave dificultad. En Córdoba: Farmacia de Avilés.

El despecho nubla el buen sentido en los hombres, hasta el punto de hacerlos caer en el ridículo. Perdida la serenidad, tan necesaria en los negocios humanos, se camina de torpeza en torpeza, hasta el punto de labrar la propia ruina y el más ruidoso descrédito. Así, por ejemplo, los que, con impetuosidad y desapoderamiento manifiesto acuden a la prensa, molestando a los lectores con diatribas contra el Odol, sólo consiguen la glorificación de este dentífrico y hacer manifiesta su impotencia en la lucha científica é industrial, honrada y circunspecta.

Cognacs.—Henri Garnier y C.^á

SECCIÓN AMENA

El vigía.
Nació anoche el Niño-Dios en un establo entre pajás, que ha sido ya transformado en un soberano alcázar.

Pensamiento.
Preguntad al que os ama por las obras, que lo prueban, y no por las palabras, que solo son humo y nubes que vuelan.

Cantar.
No extraño que en Navidad nuestro amor constante esté, pues diciendo anda la gente que estamos siempre en Belén.

De sobremesa.
En un examen de Geografía:
—Vamos a ver, niño, ¿dónde está la Mancha?

—En la solapa del gabán de mi papá.
—¿Y dónde nació Jesús?
—En el portal de mi casa, porque todos dicen que parece el portal de Belén.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—La Natividad de nuestro Señor Jesucristo, y Santa Anastasia, mártir.
—Mañana: San Esteban, proto-mártir.
JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles, costeado por doña Rafaela Lozano, en sufragio por su esposo.—Mañana en la misma iglesia, costeado por doña Ana Losada, en sufragio por sus difuntos.

CÓRTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Dr. D. Manuel González Francés, Canónigo Magistral.

—Hoy, a las diez de su mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel una fiesta solemne al Divino Niño, en la que actuará por vez primera el Orfeón Infantil de las "Escuelas Asi-lo", cantando la misa á solo y coros del maestro Batmann;

estando el sermón á cargo del Director del benéfico Establecimiento señor Canónigo Magistral.

—Hoy, primer día de Pascua de Navidad, y los festivos restantes hasta el día de Reyes, inclusive, se celebrará, a las diez, Misa de Aguinaldo en la iglesia de San Rafael, con cánticos.

—Hoy, media hora después del toque de oraciones, dará principio en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos una solemne novena al Niño-Jesús.

—En el santuario de la Virgen de la Fuensanta se cantará Misa de Aguinaldo los tres días de Pascua, a las doce de la mañana.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) mañana, segundo día de Pascua de Navidad, a las cuatro de la tarde se rezará el santo rosario, y á continuación habrá plática preparatoria para recibir la Bendición Papal que se dará á todos los fieles, quienes, previas la confesión y comunión, pueden ganar Indulgencia Plenaria.

CARAMELOS PECTORALES DEL MÉDICO SALAS

Tienen la propiedad de fluidificar y facilitar la expectoración, limpian el pulmón, se respira mejor, la tos desaparece; son, pues, muy convenientes en los catarros y demás afecciones de las vías respiratorias.

A 150 pesetas caja en todas las farmacias. —Depositarlos en Córdoba: Señores Fuentes hermanos, Paraiso, 10.

LOS VINOS de los señores hijos de D. Agustín Blázquez, de Jerez, que tan recomendados están á los enfermos por su pureza, se venden en los principales establecimientos de ultramarinos, fondas, cafés y restaurantes de esta localidad, pudiendo dirigirse sus pedidos á don Félix Castro Mata, calle San Zoilo, número 7, Córdoba.

Practicante de Farmacia.
Se necesita para Jaén, soltero, de buenas referencias y esmerada práctica. Informará el portero del "Círculo de la Amistad." 3-1

RAFAEL BELTRÁN BURÓN CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Todos los días excepto los festivos de una á tres.

SAN EULOGIO, NÚM. 2

RESTAURANT DE EL PASAJE de Antonio Pérez y León, calle San Alvaro, 3.—Comidas por cubiertos: almuerzos á 2 pesetas y comidas á 250. Se sirven á domicilio.

DENTÍFRICOS de Betot

Antisépticos Superiores de Betot
Exigir la marca BOTOZ 17, r. de la Paiz, París la Venta en todas Partes

Novedades científicas y recreativas MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS

Invento de gran utilidad para Círculos, Cafés, Sociedades de baile, etc., etc., y á cuantos sean amantes de la música.

Pues con este sencillo aparato, sin conocimiento alguno musical, podrán ejecutar sobre cualquier piano, los más variados fragmentos de óperas, piezas de concierto, zarzuelas, bailes, etc., etc., con una perfección y delicadeza inimitables.

Es un ingeniosísimo aparato construido dentro de las reglas más perfectas de la mecánica, el cual, colocado sobre el teclado de cualquier piano, permite ejecutar con toda perfección cuantos fragmentos musicales se deseen, desde los más fáciles á los que encierran mayor dificultad.

De venta en la importante casa de los señores SANCHEZ GAMA E HIJO, únicos depositarios para Andalucía de los pianos con mecanismo de seguridad en el claviero á rosca y tuerca metálica y sin madera, los más sólidos conocidos en el mundo para sostener la afinación, con Real Privilegio exclusivo, más otras muchas ventajas que los distinguen de todas las demás fabricaciones, como se prueba á todo el que crea lo contrario.

Gondomar y Leones, 2.—Córdoba.

CARIDAD

Las personas que quieran ejercerla con una enferma, pueden acudir á la calle Huerto del Pino, número 7.

El profesor don Francisco TORO LUNA, da lecciones de segunda enseñanza á domicilio ó en su casa Azonáticas 6.—Preparación para el bachillerato. 15-3

ACABA DE PUBLICARSE SERENATA ANDALUZA PARA PIANO POR C. M. RUCKER (Op. 41).—Precio 2 pesetas.

De venta en los almacenes de música de los señores Sánchez Gama é hijo y Solís.

¡IMPORTANTE PARA LAS MADRES!

Valiosos consejos dados por una comadrona

Si nos proponemos investigar el asunto, encontraremos que la Emulsión Scott es más usada y recomendada por las comadronas que cualquier otro remedio conocido. Las mujeres que ejercen este noble oficio, tienen oportuna y convenientemente para ellas el uso de varios remedios. Constantemente en contacto con sus pacientes observan atentamente los efectos de todos los remedios empleados en sus clientes.—He aquí lo que nos escribe una de las comadronas más conocidas en Barcelona:

«Barcelona 18 de Enero de 1893.

Muy Sres. míos: Hace muchos años que en mi práctica aconsejo á mis clientas el uso de su Emulsión Scott en cuantos casos que, durante su embarazo ó en la lactancia, tienen que acudir al auxilio de tónicos y reconstituyentes para reavivar sus fuerzas y procurar nuevo vigor á su organismo debilitado.

También he observado los admirables efectos de la expresada Emulsión en el período de la dentición, en que conviene que la criatura esté bien nutrida y robusta para resistir este momento crítico y fecundo en desórdenes orgánicos. Siempre les digo que no conozco nada mejor que la Emulsión Scott.

Con este motivo se ofrece de Vdes. afectísima S. S.,



DR. JULIA MARTORELL Profesora en Partos. Calle de la Merced, núm. 24 (Barceloneta).

Los beneficios que á las mujeres débiles reporta el uso de la Emulsión Scott son notables, porque fortalece su organismo, y además contribuye á mejorar sus condiciones para que el parto sea feliz, como requiere la naturaleza. Ningún otro remedio produce resultados tan benéficos, y por ello la sana prudencia aconseja que no compren remedios inferiores. Puede distinguirse la verdadera Emulsión Scott por nuestra marca de fábrica—un hombre llevando un gran pescado en la espalda.—Impresa en la envoltura de toda botella legítima.

Un frascuito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franquencia.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Pavo en galantina.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Función para hoy, en la que tomará parte la bella Geraldine y el cuadro de zarzuela que dirige el primer actor don Antonio Portillo y el director de orquesta don Manuel Molina.—1.º La zarzuela en un acto, *La Sultana de Marruecos*.—2.º *Trapezio oscitante y gran salto á la cuerda por Geraldine*.—3.º La zarzuela en un acto, *Picío, Adam y Compañía*.—4.º Terminará la función con la *Danza serpentina* por Geraldine.

A las ocho y media en punto.

PRECIOS.—Proscenios, Palcos principales y Plateas, sin entrada, 870 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 540.—Butaca con entrada, 215.—Delanteras de anfiteatro con idem,

110.—Delantera de paraiso con idem, 60 céntimos.—Entrada principal, 75 céntimos.—Entrada de paraiso, 40 céntimos.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	20	60
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	16	20
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cero.	11	60
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	13	70
Oscilación.	5	00
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	0	60

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Graves sucesos.—Temporales.—Pesimismo.

Madrid 24 (2 tarde.)

Telegramas de Amberes comunican que á consecuencia de la huelga de descargadores ha habido lucha entre éstos y la fuerza pública, resultando algunos heridos gravísimos.

Despachos de Londres dicen que en las costas de Bretaña se han producido violentos temporales.

Aumenta el pesimismo á consecuencia de las noticias que se reciben de la guerra del Africa del Sur.

Senado

24 (8 noche.)

El conde de las Almenas ha pronunciado un violentísimo discurso censurando la inversión dada á los fondos destinados á prevenirse contra la invasión de la peste bública.

24 (10'45 noche.)

Se promueve un vivísimo incidente entre los generales Ochando y Linares sobre ataques de la prensa militar á aquel, por combatir las reformas de Linares.

Ochando ha dicho al ministro de la Guerra que aplaudió las reformas privadamente.

Congreso

Se ha dado lectura al proyecto concediendo un crédito extraordinario para adquirir cañones y al de reformas en la enseñanza.

También fué leído el tratado de comercio con el Japón y el celebrado con Francia, por el que se nos conceden algunos territorios en Africa, siendo este aprobado.

El proyecto de fuerzas navales

24 (11'15 noche.)

El general Azcárraga ha conferenciado con los jefes de las minorías del Senado con objeto de designar la comisión que ha de emitir dictamen sobre el proyecto de fuerzas navales.

Los jefes de las minorías dijeron al presidente del Consejo que los opositoristas llevarían su compromiso hasta suprimir el artículo cuarto del proyecto.

Azcárraga les prometió un medio de concordia.

La comisión ha sido elegida, sin lucha, resultando cuatro ministeriales y tres opositoristas.

ALMODOBAR.

PASTILLAS CRESCO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA, BOCA, TOS.
Cosquileo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas úlcera.
Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas.
de garganta catarral, de irritación, nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila. producido tengo una verdadera satisfacción en consignarlo.

Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA y MENTOL é encontrado las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta y aconsejaría á todos oradores y cantores hacerse uso.

Franco Cardinali, tenor de ópera. No he encontrado pastillas que me produzcan tan buen efecto.

Leocadia Alba. Después de cantar una noche se sienta dolor y la garganta irritada. Con sus pastillas me arreglo.

Antonio Chacón, cantador andaluz. Mi distinguido compañero: Aprovechando el generoso ofrecimiento de sus acreditadas pastillas de MENTOL y COCAINA, de las cuales, como tuve el honor de indicarle, hace uso mi esposa con éxito sobresaliente, le agradeceré me remita algunas cajas.

Dr. Julián Navarro y Gallego, Médico por oposición de la Beneficencia Municipal de Madrid. Y mil autógrafos más prueban sus resultados.

De venta.—En todas las farmacias: Caja Peas 150.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fiéis.... Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.^á

CONTRA EL LINFATISMO
Reumatismo, Enfermedades del Pecho
ESCROFULISMO
y en los casos de debilidad general, y
CONVALESCENCIAS
lo más indicado es el

VINO ESCRIVÁ

que contiene 50 mg de yodo por cucharada, proporción que no alcanza ninguno de los productos yodados, usados hasta ahora. Distinguese este preparado por su sabor agradable y por carecer de efecto cáustico alguno sobre las vías digestivas.
Véndese al precio de 4 pesetas en todas las buenas farmacias de España. — Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVÁ Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA
Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y abechaduras.

DEL DOLOR de CABEZA GARGANTA, VOZ. BOCA
Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.
Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemeriana del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid
NOTA.—Se remiten muestras gratis a los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer
Es el mejor cosmético

Hace crecer el cabello,
Destruye la Caspa,
Y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo.
El Vigor del Cabello de Dr. Ayer está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.



PRUEBENSE
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES DE LOS
RR. Padres Benedictinos
SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:
a 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y a la vainilla.
DE VENTA EN CÓRDOBA
Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas Gómez, Pedro Dorronsoro, Salvador Ogazón, Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

PÍLDORAS MOUSSETTE
Neuralgias
Jaqueca
Ciática
CLIN. COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

PÍLDORAS JARABE de BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
A CONTRA:
La Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrofúlia, etc.
Estáse el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: PÍLDORAS, 4fr. y 2fr. 25; JARABE, 3fr.

JUSTIFICANTES DE REVISTA
Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.
Se vende la casa plazuela de las Tardes 19, que consta solo de planta baja y jardín. También se venden muebles y efectos y un nacimiento de gran tamaño. Informarán, en dicha casa, 3-1
Se arrienda desde el día un piso principal en la plazuela de las Bulas 4. Razón, Tejares 18, 6 Lope de Hoces núm. 12. 6-1
Madera de castaño y alamo negro.
Se venden dos fuertes de madera de castaño y una alameda de alamo negro, situadas en la aldea de Trassierra. Para tratar, Madera alta 3, 6 en el mismo Trassierra. 10-3
Blanco. Razón, Muñices 11. 6-4

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS
pone al hombre desfigurado, triste, meditando é iracundo. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el
AIBAF ANDRES
anagrama de ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carne comunica al aliento.
DOS PESETAS BOTE
Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Criado, calle Obispo/Herrero, a 2 pesetas bote.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JUVENES**, la anemia, palidez, impotencia y debilidad general, son las **Píldoras RESTAURADORAS**
FORMIGUERA, con hierro, manganeso y persina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles.
Véndense en las principales Farmacias
Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

JOSÉ BAREA É HIJO
DEPÓSITO Y ALMACÉN DE CARNES DE CERDO, VACA, TERNERA Y SEMILLAS
CALLE DEL TORIL, NÚMERO 14
CÓRDOBA
Lomo, arroba, 84 reales.—Manteca, 80.—Pajarillas, 60.—Tocino fresco, 74.—Idem añejo, 88.—Jamones frescos, 86.—Idem añejos, 13 reales kilo.—Huesos de espinazos, 38 reales arroba.—Cabezas de cerdo, 32.—Chorizos, 13 reales kilo.—Morcillas, 7.—Mendos, de 40 a 46 rs.—Tripa fresca, 80 céntos.—Idem salada, 40.

VINO Y JARABE DE DUSART
El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad a los adolescentes débiles é linfáticos; y a los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.
Las mujeres embarazadas que recurran al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.
El Lacto-Fosfato de cal dado a las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura a los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo.
Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

RELACIONES de carruajes
Se venden en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18, número 18.
Pastería de Francisco Candela Alfonso. Hay un gran surtido en capachos para moños aceteros, con 93 centímetros, y 26 traba superiores a 76 reales docena; cordelillos de esparto y pita de todas clases, y de yute, desde 3 reales en adelante, colocados en mejores condiciones que en ninguna de su clase. Legítimos troncos de Jijona, Alicante, yema, nieve imperial y de avellana; peñidillas de Alcoy, garapiñas, anises, piñón y avellanas y dulces secos, a 2 pesetas libra. Plaza de la Compañía 5. 1b-10

Aviso
Las licencias para extracción de los depósitos de consumos se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA, Letrados 18.
LA VERDAD
Para mejor convencimiento del público en general, ver y tomar precios de todas partes, sin comprar, antes visitar el establecimiento de Font Hermanos, frente al Timbre, donde encontrarán gran diferencia de precios a favor del público, pudiéndose ofrecer esta casa tanto y buen surtido como la primera en su clase, lo mismo en adornos para trajes de señoras que cintas, encajes, puntillas de hilo y algodón, perfumería, artículos para costura y para hacer toda clase de labores. Precios especiales en utensilios para sastres y modistas. Al mismo tiempo ofrece esta casa tiras de paño-cabra para la cabeza a 2'50 pesetas. No olvidar que vende bordados al peso, resultando muy económico. 20-4
Se arrienda desde el día las casas Juan Rufo 24 y Sillería 10, hoy Romero Barros; para tratar, con don Antonio Carrasco, droguería, calle Ayuntamiento 10. 5-3
Se vende un espacioso solar, con abundante poyo. Para tratar de su precio y condiciones, Agustín Moreno 165. 5-3

ACADEMIA POLITÉCNICA
UNO DE LOS NUEVOS PABELLONES EDIFICADO EN LA ORILLA DEL MAR
El magnífico local de este centro de enseñanza, que por su menaje escolar y profesorado está a la altura de los mejores del extranjero, está instalado en elegantes edificios hechos en el sitio más pintoresco de la Caleta, a la orilla del mar y rodeado de extensos jardines, todo lo cual hace que reúna las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas para esta clase de establecimientos. Los médicos lo recomiendan eficientemente para los jóvenes de temperamento delicado.
Pídanse reglamentos, folletos, prospectos y fotografías.—PASEO DE SANCHA, NUM. 2, MÁLAGA.



Colegio higiénico de educación moderna.
Incorporado al Instituto de 2ª Enseñanza y a la Escuela Oficial de Comercio.—Enseñanza primaria graduada.—Carreras especiales.
El magnífico local de este centro de enseñanza, que por su menaje escolar y profesorado está a la altura de los mejores del extranjero, está instalado en elegantes edificios hechos en el sitio más pintoresco de la Caleta, a la orilla del mar y rodeado de extensos jardines, todo lo cual hace que reúna las mejores condiciones higiénicas y pedagógicas para esta clase de establecimientos. Los médicos lo recomiendan eficientemente para los jóvenes de temperamento delicado.
Pídanse reglamentos, folletos, prospectos y fotografías.—PASEO DE SANCHA, NUM. 2, MÁLAGA.

LA INDUSTRIA
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO A VAPOR
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina a la calle del Conde de Torres-Cabrera
CÓRDOBA
En esta fábrica, montada con arreglo a los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.
Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando a la vez la inmejorable construcción de los trabajos.
Especialidad en muebles de tapicería.
Gran esmero y prontitud en los encargos.
Se facilitan catálogos y presupuestos.
? — PLAZA DE COLÓN — ?

AVISO.—Necesitando ausentarme de esta población para cuidar de intereses abandonados durante mi permanencia aquí, tengo el proyecto de ceder mi establecimiento, en buenas condiciones, de hojalatería, bien acreditado, establecido en la calle de la Concepción número 29. A la vez no tengo inconveniente de vender la casa de mi propiedad donde está establecido el mismo citado establecimiento, manifestando al que entre en sus cálculos la adquisición, que tal vez, convenido que sea el precio de la citada, podría darsela a plazos.—Antonio Colmet. 10-1

Desde el día se arrienda el piso principal de la casa Gutiérrez de los Ríos 3ª, antes Almona, con cuatro balcones a la misma calle; para tratar, Linares 66. 5-3
Pinturas al óleo y a la acuarela.—Se ha recibido un extenso surtido en la droguería de Fuentes hermanos. Precios 0'60 pesetas tubo de los primeros y 0'40 de los segundos. 8-3
Se vende una caja refractaria de candelales, un aparador de nogal, una mesa-bufete grande, una carpeta-bufete y varias obras científicas é literarias. En la calle García Loyera 10 darán razón. 5-5

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA
Los padecimientos del HIGADO, RÍÑONES, ESTÓMAGO É INTESTINOS se curan radicalmente con los
Polvos del Dr. Bel
célebres por sus maravillosos resultados.
Depositorio: G. García, Capellanes, 3, Madrid.
—De venta en las principales farmacias.

MORRHUOL CREOSOTADO
De CHAPOTEAUT
Contiene los principios activos de la creosota de haya asociados al Morrhual; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra **Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consunción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.**
PARIS, 8, RUE VIVIANNE
y en todas las Farmacias.

PARA LAS PRÓXIMAS PASCUAS ULTRAMARINOS
LUCAS GÓMEZ PÉREZ
Calle de Pedro López, 1.—Sucursal, Judería, 2 y 4
Mazapanes, en cajas de varios tamaños; figuritas y jamoncitos por kilos; empanadas rellenas; mantecados y alijores de Estepa. Antequera y Luján (10 reales kilo); mantecados de Astorga; turrones de Alicante, Jijón, nieve y yema; bombones de chocolate; varias cremas; bonitos estuches para regalos; salchichón, chorizos y embuchado de lomo, jamones y otras conservas de carnes.
Conservas de pescados: langosta, langostinos, salmón, calamares, angulas, merluza, besugo y bonito en escabeche, por kilos; de fruta: melocotón, ciruela, guinda, pera y albaricoque; bacalao Escocia, inglés legítimo y labrador.
Vinos de Champagne, Burdeos, Rioja clarete y Jerez de Málaga, Lágrima, Pajarito, Moscatel, Oporto y blanco seco. Licores, Anisete Marie Brizard, Benedictine y otras clases, fabricación española, y el exquisito licor quina Calissay, Cognac Martell, Domecq, Lamotte y otras marcas, ron Negro; y por litros, aguardiente Ojeda, Mono y Rute. Cafés, galletas, chocolates, mantecas y azúcar molida para mantecados y 500.000 petacas cigarrillos para niños.

LABORATORIO HISTO-QUÍMICO DE CÓRDOBA
CLAUDIO MARCELO SIN NÚMERO, PRINCIPAL
En el mismo se analizan sustancias alimenticias y productos patológicos, a precios de tarifa.
Vacuna contra la viruela.—Vacuna animal.—Sueros artificiales y sueros orquídeo y tiroideo.—Leche esterilizada.
Los análisis de minerales y abonos los practica el Laboratorio de la Almadra (carretera de Trassierra).